

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 116
SERIE 2023-2024**

Presentado por la señora Gloria I. Escudero Morales

Referido a Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 16 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

**PARA FELICITAR A LOS INTEGRANTES DEL
CAPÍTULO DE SAN JUAN DEL COLEGIO DE
INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PUERTO RICO,
POR MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA
SEMANA DE LOS INGENIEROS Y LOS
AGRIMENSORES.**

- 1 **POR CUANTO:** El Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR) fue fundado
2 en el 1938, tras la aprobación de la Ley Núm. 319 de 15 de mayo de 1938, a los fines de
3 velar por el interés público y servir de asesores al Gobierno en asuntos tecnológicos,
4 adoptar e implantar cánones de ética profesional y defender los intereses de los
5 profesionales de la ingeniería y agrimensura.
- 6 **POR CUANTO:** El CIAPR agrupa a ingenieros y agrimensores licenciados o certificados por la
7 Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, entidad adscrita al
8 Departamento de Estado, que establece los requisitos para ser miembro de la profesión.
- 9 **POR CUANTO:** Para el 1938 se organiza el primer grupo geográfico dentro del CIAPR en el área
10 metropolitana. Este grupo pasaría a ser el Capítulo de San Juan.

1 **POR CUANTO:** Durante los pasados 86 años, el Capítulo de San Juan ha sido motor de muchas
2 de las grandes iniciativas del CIAPR. Ha rendido una gran labor profesional, cívica y de
3 asesoramiento tanto en el Municipio de San Juan como al pueblo de Puerto Rico.

4 **POR CUANTO:** Cerca de 1,970 profesionales de la ingeniería y la agrimensura pertenecen al
5 Capítulo de San Juan, lo que constituye un 24% de la matrícula total del CIAPR.

6 **POR CUANTO:** La Semana del Ingeniero y Agrimensor tradicionalmente se celebra la segunda
7 semana de mayo. Este año se conmemora del 13 al 19 de mayo de 2024.

8 **POR CUANTO:** Esta conmemoración reconoce el servicio de calidad y excelencia que han llevado
9 a cabo los profesionales de la ingeniería y la agrimensura en la empresa privada, así como
10 en el servicio público a nivel gubernamental local, estatal y federal.

11 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal entiende meritorio reconocer y felicitar a todos los
12 profesionales de la ingeniería y la agrimensura, en especial a los que residen y laboran en
13 la Ciudad Capital, durante la celebración de su semana, por el excelente servicio que
14 brindan a todo Puerto Rico.

15 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
16 **PUERTO RICO**

17 **Sección 1ra.:** Felicitar y reconocer al Capítulo de San Juan del Colegio de Ingenieros y
18 Agrimensores de Puerto Rico, y a todos los profesionales de la ingeniería y la agrimensura que
19 pertenecen a este, por motivo de la conmemoración de la Semana del Ingeniero y el Agrimensor, a
20 celebrarse del 13 de mayo al 19 de mayo de 2024, en reconocimiento por el excelente servicio de
21 que brindan a todos los residentes y visitantes de San Juan.

22 **Sección 2nda:** Esta resolución se entregará en forma de pergamino al Ing. José L. Pabón
23 Venegas, Presidente del Capítulo de San Juan del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto
24 Rico.

25 **Sección 3era:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
26 aprobación.